



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con relación al contrato que su filial DF Operaciones y Montajes, S.A.U suscribió con Tecnimont S.p.A. para el montaje mecánico de una planta de polietileno/polipropileno en Sines (Portugal), se informa de que el cliente ha procedido a la ejecución de los avales por un importe de 5,79 millones de euros.

Esta contingencia estaba prevista en el Plan de Reestructuración aprobado por los acreedores y, por tanto, no supone una alteración en el proceso para su homologación judicial ni afecta a la capacidad financiera del Grupo.

En todo caso, la Sociedad hace constar que llevará a cabo todas las actuaciones que sean precisas para la defensa de sus derechos tanto a consecuencia de la ejecución de los avales como de cualquier otra reclamación.

Gijón, a 18 de diciembre de 2025

Manuel Angel Romero Rey
Secretario no consejero